ACLARACIÓN N° 01
LPN Nº 01/2017 "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VILLARRICA – ID Nº 330908"

Villarrica, 02 de agosto de 2.016.-

Señores
Proveedores del Estado
Presente.-

Me dirijo a Ustedes a los efectos de poner a su conocimiento las respuestas de consultas realizadas con referencia a la **LPN Nº 01/2017 "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VILLARRICA – ID Nº 330908**, y son los siguientes:

- **CONSULTA Nº 1:**

Sección 2. Criterios de Evaluación y Calificación. 6 Capacidad en materia de personal. Donde dice:
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de aulas.

RESPUESTA Nº 1:
Lo mencionado ha sido corregido por medio de la Adenda N° 2.

- **CONSULTA Nº 2:**

Solicitamos la aclaración correspondiente a respecto a los Ítems Riego de Liga y Carpeta Asfáltica que cuentan precios referenciales para la unidad de medida kilogramos/m2 y según el PBC en el apartado de la Sección III. ALCANCE DE LAS OBRAS, 2. Especificaciones Técnicas, 1- Riego de Liga y 3- Carpeta de Concreto Asfáltico 0.05 m. describen respectivamente en sus Método de Medición realizarlos por m2 y m3; lo que crea una incertidumbre acerca de la unidad de medida a considerarse en la oferta de dichos.

RESPUESTA Nº 2:
No encontramos ninguna incoherencia atendiendo a que los items mencionados se encuentran diferenciados. El item riego de liga debe medirse por metro cuadrado, atendiendo que si la mezcla esta correctamente aplicado el mismo cubre por kilo o litro= 1 m2.
La carpeta asfáltica en planilla figura por m2 para facilitar la medición in situ al oferente. La fiscalización cuenta con un método explicado en las EE.TT. del Item 3 "Carpeta de Concreto Asfáltico 0.05 m." ... "Condiciones adicionales para la recepción" "Espesores y anchos..." con lo cual se determinará la correcta aplicación del material en su extesión, amplitud y profundidad.

- **CONSULTA Nº 3:**

Sección 3. Alcance de las Obras. 2 Especificaciones Técnicas. 2-Regularización con concreto asfáltico. Como dicho ítem no está contemplado en la planilla de cantidades, la consulta es si dicho ítem deberá ser incluido indirectamente en otro ítem de la planilla de cantidades?.

RESPUESTA Nº 3:
Remitirse a la Adenda N° 2.

Atentamente.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · GUAIRA CULTURA DE TRADICIONES

Abog. Alfredo Celano
Encargado U.O.C.